



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huancayo,

20 JUN 2025

OFICIO MÚLTIPLE N°/26 -2025-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

SEÑORES:

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCAYO

ASUNTO : INVITACION A PARTICIPAR EN DESFILE ESCOLAR 2025

REF. : Actividades por Fiestas Patrias 2025

Por el presente me dirijo a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente a nombre de los trabajadores de la UGEL Huancayo y el mío propio, a su vez informar que, como parte de las actividades a desarrollarse por Fiestas Patrias, se llevará a cabo el **DESFILE ESCOLAR 2025**, el mismo que se desarrollará el día **viernes 18 de julio del presente año en el Parque Huamanmarca**; en tal sentido, los invitamos a participar en este magno evento patriótico que se verá enaltecido con su participación.

Cabe tener en cuenta que, los ganadores de los niveles primaria, secundaria y superior no universitaria, participarán en el Desfile Cívico, Militar y Policial programado para el día viernes 25 de julio, para lo cual se adjunta la ficha de inscripción con la cual confirmarán su participación y el modelo de reseña histórica que deberán presentar a través de Mesa de Partes (virtual y físico) con atención a la Oficina de Relaciones Públicas.

Asimismo, se hace de conocimiento que las Bases de participación se publicarán en el transcurso de la presente semana, para mayor información podrán comunicarse con la responsable de Relaciones Públicas, Enid Mercado Salvatierra, al celular 999675098.

Sea propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

CC/ARCHIVO



BASES PARA EL DESFILE ESCOLAR 2025 ***(18 de julio del 2025)***

I. DE LA FINALIDAD

Establecer las normas y procedimientos para la organización, desarrollo y evaluación del Desfile Escolar 2025 con motivo de las actividades por Fiestas Patrias que se ha de llevar a cabo el día viernes 18 de julio del 2025 a partir de las 8:30 a.m. en el Parque Humanmarca (Frente a la Municipalidad Provincial de Huancayo).

II. OBJETIVOS

- 2.1. Resaltar los actos celebratorios con ocasión de las celebraciones de las Fiestas Patrias 2025.
- 2.2. Promover la integración, la identidad y la conciencia histórica nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general a través de una reflexión cívica y espíritu festivo para conmemorar el aniversario de nuestra independencia nacional.
- 2.3. Promover en el educando la sana y leal competencia, creando, motivando y reforzando valores como la disciplina, patriotismo, lealtad, compañerismo y amor a los símbolos patrios.

III. ALCANCES

- 3.1. Gobierno Regional de Junín.
- 3.2. Dirección Regional de Educación de Junín.
- 3.3. Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo.
- 3.4. Instituciones Educativas del nivel primaria, secundaria y de Educación Superior no Universitaria de Gestión Pública y Privada.
- 3.5. Policía Nacional del Perú – VI Macro-Región Policial Junín, Pasco – Huancavelica.
- 3.6. 31ª Brigada de Infantería
- 3.7. Municipalidad Provincial de Huancayo.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La coordinación, organización, ejecución y evaluación del Desfile Escolar 2025 a nivel provincial estará a cargo de la Dirección Regional de Educación Junín y la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, quienes coordinarán con el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Huancayo, la 31ª Brigada de Infantería, Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Salud y Prefectura Regional quienes tomarán todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de todos los asistentes al evento de acuerdo a sus respectivas competencias.
- 4.2. La fecha de su realización será el viernes 18 de julio del 2025 a las 8:30 a.m. en el Parque Huamanmarca.
 - 4.2.1. El desfile estará organizado en cuatro agrupamientos:
 - 4.2.1.1. Primer agrupamiento: II.EE. del nivel primaria (estatal y particular).
 - 4.2.1.2. Segundo agrupamiento: II.EE. del nivel secundaria (estatal y particular).
 - 4.2.1.3. Tercer agrupamiento: CETPROS (estatal y particular).
 - 4.2.1.4. Cuarto agrupamiento: Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos (estatal y privado).

- 4.3. El desfile se iniciará cuando el Estado Mayor de la Institución Educativa “Politécnico Regional del Centro” (Ganador del primer puesto en el Desfile Escolar 2024 del nivel secundaria) solicita el permiso a la autoridad superior que se encuentra en el estrado oficial y culminará cuando da cuenta que el desfile ha concluido.
- 4.4. La Institución Educativa que provoque algún disturbio antes, durante y después del desfile será automáticamente descalificada, así haya quedado entre los primeros puestos del concurso y no participará en el Desfile Escolar 2026.
- 4.5. La Institución Educativa que no cumpla con las bases del presente Desfile Escolar 2025 o incumpla con los acuerdos de orden de desplazamiento, generando desorden, será automáticamente descalificada y no participará en el Desfile Escolar 2026.

V. DE LA PARTICIPACIÓN

- 5.1. Podrán participar Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la provincia de Huancayo de los niveles primaria, secundaria, CETPRO y Superior no Universitaria (Institutos) que se inscriban en la UGEL Huancayo según fecha establecida en el cronograma. La fecha máxima de inscripción será **hasta el día viernes 11 de julio a las 5:00 p.m. con la presentación de sus respectivos oficios adjuntando sus fichas de inscripción y reseñas históricas**, dirigidos al director de la UGEL Huancayo con atención a Relaciones Públicas, bajo el horario habitual de atención de la sede institucional (se adjunta modelo de oficio, ficha de inscripción y reseña histórica).
- 5.2. Los participantes deberán llegar al emplazamiento designado según el horario correspondiente a su nivel educativo; el orden del desfile será de acuerdo al sorteo que se realizará en reunión de delegados que se llevará a cabo el **día martes 15 de julio en el Auditorio de la UGEL Huancayo**, según el siguiente detalle:
 - Nivel primaria (Públicas y Privadas): 3:00 p.m.
 - Nivel secundaria (Públicas y Privadas): 3:30 p.m.
 - CETPRO y Nivel Superior no Universitario: 4:00 p.m.
- 5.3. El horario diferenciado, según sorteo, está orientado a mantener el orden, disciplina y entusiasmo en los estudiantes, evitando la fatiga por el tiempo de espera.
- 5.4. Las Instituciones Educativas que cuenten con tres niveles, sólo podrán participar en dos niveles, primaria y secundaria, en el presente desfile.
- 5.5. De presentarse el caso, una misma Institución Educativa no podrá ser ganadora en dos niveles o más, de ser así se proclamará al de mayor nivel escolar (secundaria).
- 5.6. En el desfile se clasificarán dos (02) Instituciones Educativas por cada nivel (primaria, secundaria, CETPRO y Superior no Universitario) y tipo de gestión (pública y privada), los que desfilarán el viernes 25 de julio en el Desfile Cívico, Escolar, Militar y Policial que se llevará a cabo en el Parque Huamanmarca de Huancayo.
 - Dos (02) I.E. del nivel primaria estatal.
 - Dos (02) I.E. del nivel primaria particular.
 - Dos (02) I.E. del nivel secundaria estatal.
 - Dos (02) I.E. del nivel secundaria particular.
 - Dos (02) CETPRO estatal
 - Dos (02) CETPRO particular
 - Dos (02) I.E. de nivel superior no universitaria estatal.
 - Dos (02) I.E. de nivel superior no universitaria particular.
- 5.7. Las Instituciones Educativas de las cuales no asistan sus delegados a la reunión convocada para el sorteo, serán ubicadas al inicio o al final del orden para el desfile, según votación de los presentes, sin lugar a reclamo o reconsideración.

- 5.8. El uso de la Escarapela es obligatorio para todos los estudiantes, docentes y directores de las II.EE. públicas y privadas de la provincia.
- 5.9. Todos los estudiantes que participen en los Desfiles Escolares deberán protegerse de los rayos solares y ultravioletas con sombreros que pasan a formar parte del uniforme de la I.E.
- 5.10. De comprobarse la participación de estudiantes que no pertenezcan a su correspondiente Institución Educativa, se sancionará con la descalificación de su delegación, así como una amonestación escrita y no podrá participar en el desfile del próximo año.
- 5.11. El incumplimiento de estas Bases, así como el desacato a las instrucciones de los organizadores del desfile, referido a la ubicación, orden, desplazamiento y seguridad, descalificarán a la Institución Educativa.

VI. DE LA PRESENTACIÓN:

- 6.1. Los estudiantes tendrán una presentación homogénea, con el uniforme tradicional y/o de gala de su Institución Educativa, no estando permitido el uso de aditamentos, deberán portar insignia y escarapela, calzados limpios, cuidado del cabello, los guantes blancos sólo serán usados por los integrantes de la Escolta y Brigadieres. Participarán conservando la marcialidad y porte de los tradicionales desfiles escolares huancaínos, transmitiendo un mensaje de civismo y patriotismo en esta Gran Fiesta Nacional, **evitando las alegorías u otra expresión artística, así como evoluciones y movimientos especiales de escoltas, caso contrario se procederá a su descalificación automática.**
- 6.2. Las Instituciones Educativas Mixtas conformarán sus delegaciones en forma equitativa, de acuerdo a su población estudiantil.
- 6.3. Las Instituciones Educativas participantes no podrán utilizar en el desfile, armas, réplicas o juguetes con semejanza a cualquier tipo de armamento según R.M. N° 0352-2006-M.E., caso contrario se procederá a su descalificación automática.
- 6.4. Las Instituciones Educativas deberán presentarse siguiendo el siguiente orden:
 1. Un estudiante portando la insignia de la Institución Educativa.
 2. Escolta (seis integrantes).
 3. Estado Mayor (tres integrantes)
 4. Batallón de docentes (Máximo 60 integrantes)
 5. Una (01) sección conformada por 54 estudiantes (6 columnas y 9 filas)

VII. DE LOS JURADOS

- 7.1. El jurado calificador estará integrado por tres miembros cuya conformación será:
 - a) Un representante del sector educación (DREJ-UGEL)
 - b) Un representante del Ejército Peruano.
 - c) Un representante de la Policía Nacional del Perú.
- 7.2. Los miembros del jurado son los únicos responsables de calificar el desfile escolar, deberán tomar en cuenta los criterios de calificación considerados en la presente Base.
- 7.3. El fallo del jurado calificador tiene carácter de INAPELABLE y se dará a conocer al término del desfile.
- 7.4. Cualquier manifestación en contra de la decisión de los resultados por parte de la Institución Educativa, sin considerar prueba fehaciente, será tomada en cuenta para **OBSERVAR** su participación del próximo año.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN:

8.1. La calificación será sobre la base de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

• Presentación y puntualidad (según orden)	10 puntos.
• Marcialidad y uniformidad de los docentes	20 puntos
• Escolta (marcialidad, gallardía y pundonor)	15 puntos
• Saludo del estado mayor – brigadieres	15 puntos
• Marcialidad, orden y disciplina de las compañías	30 puntos
• Respeto de la distancia en el desplazamiento	10 puntos

a) Presentación:

- Aseo personal.
- Talla (Del más alto al más bajo)
- Porte y marcialidad.

b) Orden y disciplina:

- Correcta formación.
- Reacción a las voces de mando.
- Comportamiento en la zona de emplazamiento.

c) Bandera y Escolta:

- Sin aditamentos, flecos, ni medallas. Es a la Bandera a quien las autoridades deben brindar sus honores.
- Las escoltas al pasar por la tribuna oficial no realizarán despliegues, gestos, saludos ni movimientos que desnaturalicen la marcha.
- Sólo los integrantes de la escolta, gallardetes o brigadieres podrán usar guantes blancos.

d) Saludo de Brigadieres:

- Marcialidad.
- Alineamiento.
- Distancia e intervalo.
- Energía en el saludo.
- Uniformidad en el saludo.

e) Cordones de los Brigadieres:

- Brigadier general: Cordón dorado, doble trenzado de dos vueltas (04 trenzas).
- Brigadier adjunto y brigadieres de compañía: Cordón amarillo de una sola vuelta (02 trenzas).

f) Marcha y distancia:

- Uniformidad y cadencia en el paso.
- Energía en la marcha: cabeza erguida y mirada de frente.
- Distancia entre compañías, entre brigadieres y sus secciones, entre filas y columnas será de acuerdo al Anexo 1 del presente documento.
- Distancia entre Instituciones Educativas (10 metros).



8.2. En caso de presentarse empate en la calificación general entre las delegaciones participantes, el jurado calificador recurrirá al criterio presentación y puntualidad, de persistir, se recurrirá al orden de calificación establecido en la tabla de puntuaciones.

IX. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará de la siguiente manera:

Nivel Primaria:

Instituciones Educativas Estatales:

1° puesto: Gonfalón + premio sorpresa.

2° puesto: Gallardete sol radiante.

Instituciones Educativas Particulares:

1° puesto: Gonfalón.

2° puesto: Gallardete sol radiante.

Nivel Secundaria:

Instituciones Educativas Estatales:

1° puesto: Gonfalón + premio sorpresa.

2° puesto: Gallardete sol radiante.

Nivel Superior no Universitario:

1° puesto: Gonfalón + premio sorpresa (Según disposición de la DREJ)

2° puesto: gallardete sol radiante.

La entrega de los premios se efectuará concluido el desfile escolar, con la presencia de las autoridades participantes, dejando constancia que las Instituciones Educativas que ocupan el primer y segundo puesto en cada nivel y tipo de gestión, serán representantes de la provincia de Huancayo en el Desfile Cívico, Escolar, Militar y Policial del día viernes 25 de julio.

X. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- 10.1. El director de la Institución Educativa confirmará su participación enviando su oficio dirigido al director de la UGEL Huancayo, con atención a Relaciones Públicas, adjuntando su ficha de inscripción y reseña histórica en forma breve y clara (Máximo una hoja).
- 10.2. El director o su representante deberá asistir de manera obligatoria a la reunión de coordinación y sorteo de ubicación del desfile que se realizará según cronograma descrito en el numeral 5.2.
- 10.3. Al llegar la Institución Educativa al momento del desfile, no deberán detenerse y siempre deberán conservar una distancia de 10 metros.
- 10.4. Las Instituciones Educativas a su paso por el Estrado Oficial no pueden estar acompañadas por personal fuera de la formación.
- 10.5. Las indicaciones del personal de la UGEL Huancayo, ubicado en la zona del desfile, deberán ser acatadas por todas las Instituciones Educativas participantes. El desacato a las indicaciones será motivo de observación para el Concurso del próximo año.
- 10.6. La limpieza, el orden y el cuidado de los alumnos estará bajo la responsabilidad de cada Institución Educativa, debiendo preservar su imagen y distinción que los caracteriza.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primero: El incumplimiento de estas Bases, así como el desacato a las instrucciones de los organizadores del Desfile Escolar 2025 referido a la ubicación, orden, desplazamiento y seguridad descalificarán a las Institución Educativa.

Segundo: Los aspectos no contemplados y no previstos serán resueltos por la UGEL Huancayo y la Dirección Regional de Educación Junín.

Huancayo, 19 de junio del 2025



DP. WALTER RAUL ORE RAMOS
Director de la UGEL Huancayo